



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:48427/2019_Designaciones Lic. RODRIGUEZ y Lic. ABREGU.

VISTO:

-La nota presentada por la Directora de la Escuela de Enfermería, Mgter. Juana B. Sigampa, solicitando la designación de Lic. RODRIGUEZ Gloria (Leg. 50.757) en el cargo de Profesor Adjunto (DE) y de Lic. ABREGÚ Marta (Leg. 49.981) en el cargo de Profesor Asistente (DSE); y

CONSIDERANDO:

- Que, se encuentra vacante el cargo de Profesor Adjunto (DE) por baja de Lic. BORGATTA María del Carmen (RHCD 397/19);

- Las necesidades de servicio;

- Que cuenta con el Visto Bueno del Señor Decano;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS - ad referendum del H.
Consejo Directivo

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Designar interinamente a Lic. RODRÍGUEZ Gloria (Leg. 50.757), en el cargo de Profesor Adjunto (DE) vacante de la Lic. María Borgatta, para cumplir funciones docentes en el Laboratorio de Practicas Simuladas (L.A.P.S) y en la Cátedra de Enfermería del Adulto y el Anciano, a partir del 1/11/2019 y hasta el 31-3-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le da de baja en el cargo de Profesor Asistente (DSE) en igual fecha

ARTICULO 2º: Designar interinamente a Lic. ABREGÚ Marta (Leg. 49.981), en el cargo de Profesor Asistente (DSE) vacante de la Lic. Gloria Rodriguez, para cumplir funciones docentes en la Cátedra de Enfermería del Adulto y el Anciano, a partir del 1/11/2019 y hasta el 31-3-2020 o antes si el mismo fuese provisto por concurso. Asimismo se le concede licencia sin goce de sueldo en el cargo de Profesor Ayudante A (DSE) por igual período, conforme al art.49 Ap. II inc. a) Dto 1246/15.

ARTICULO 3º: Dejar establecido que Lic. RODRÍGUEZ Gloria y Lic. ABREGÚ Marta, deberán concurrir a la Caja Complementaria de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia respectiva en

el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTICULO 4°: Registrar y comunicar.